

Martes, 30 de abril de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de La Pesga

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2024.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2024 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, siendo el resumen del mismo por capítulos el siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	142.942,66
2	Impuestos Indirectos.	1.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	148.960,62
4	Transferencias Corrientes.	869.367,75
5	Ingresos Patrimoniales.	13.400,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	187.200,00



Martes, 30 de abril de 2024

	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS	1.362.871,03
CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	471.056,36
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	612.346,88
3	Gastos Financieros.	1.200,00
4	Transferencias Corrientes.	29.105,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	249.162,79
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS	1.362.871,03



Martes, 30 de abril de 2024

PLANTILLA DE PERSONAL.

A) FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA:

N.º	Denominación	Grupo	Nivel C.D.	Observaciones
1	Secretaría Intervención.	A1/A2	22	Vacante
1	Administrativo/a.	C1	22	Cubierta propiedad

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

N.º	Denominación	Grupo Cotización	Observaciones
1	Operario/a Servicios Múltiples (Alguacil).	10	Convenio propio Ayto.
1	Auxiliar Administrativo/a.	7	Convenio propio Ayto.
1	Agente de Empleo y Desarrollo Local.	2	Convenio SEXPE-AYTTO.

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

N.º	Denominación	Grupo Cotización	Observaciones
9	Fomento Empleo Diputación Provincial.	10	Cofinanciados programas Diputación Provincial.
6	Fomento Empleo Junta Extremadura.	10	Cofinanciados programas Junta de Extremadura.
3	Socorristas Monitores Deportivos.	7	Temporada Baños.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5



Martes, 30 de abril de 2024

de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

La Pesga, 24 de abril de 2024
José David Domínguez Martín
ALCALDE

